INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS

COMITÉ DE INFORMACIÓN
10ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2014

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 17:00 horas del día 24 de noviembre del año 2014, en la sala de Juntas de la Dirección de Planeación, Administración y Evaluación, sito en el quinto piso del inmueble ubicado en Francisco Márquez número 160, Colonia Condesa, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06140, se reunieron para celebrar la Décima Sesión Extraordinaria 2014 del Comité de Información del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, los CC. Manuel Vázquez Silva, Subdirector de Información y Estadística y Presidente Suplente de este Comité; Arturo Caballero Rivero, Subdirector de Normatividad y Evaluación del Aprendizaje, vocal suplente; Rubén Gómez Montes de Oca, Titular del Área de Responsabilidades y del Área de Quejas del Órgano Interno de Control en el INEA, vocal suplente y Juan Ángel Martínez Acuña, Subdirector de lo Consultivo y Apoyo Institucional, asesor suplente de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

NOTA: Para el caso de hacer mención a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental en la presente acta, se hará referencia como LFTAIPG.

I. Lista de asistencia y declaración de Quórum

Para el desahogo del primer punto se verificó la existencia del quórum para sesionar, indicando que sí existe y se invitó a los asistentes a dar inicio a la Décima Sesión Extraordinaria 2014 del Comité de Información del INEA.

II. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del día.

Se dio lectura al Orden del Día y se preguntó a los integrantes del Comité si tenían algún comentario respecto a este punto.

I. Lista de asistencia y declaración de Quórum.

II. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

III. Análisis del proyecto de respuesta a la solicitud de información 1131000012714, como negativa parcial por tratarse de información confidencial.

El Comité de Información del INEA emitió el siguiente Acuerdo:

ACUERDO A-241114-01 *Se aprueba el Orden del Día para esta sesión.*

3 Votos a favor
Unidad de Enlace
Dirección de Acreditación y Sistemas
Órgano Interno de Control en el INEA

III. Análisis del proyecto de respuesta a la solicitud de información 1131000012714, como negativa parcial por tratarse de información confidencial.

Mediante la Solicitud de Información 1131000012714 el peticionario requirió por el sistema INFOMEX la siguiente información:

"Requiero conocer si los empleados del INEA cuentan con seguro de vida, cuál es la cantidad asegurada y quién lo puede cobrar. Y si así es, requiero conocer si fue pagado un seguro de vida a nombre de Patricia Maldonado Tenorio a cuánto ascendió el pago y quién lo cobro, ya que esta información me es útil ya que actualmente estoy en un proceso de amparo y esta información me servirá mucho

Otros datos para facilitar su localización:

RFC: [...] CURP [...]

En respuesta a la referida solicitud, la Delegación del INEA en el Estado de México mediante oficio EDOMEX/PLAN/504/2014 suscrito por el Enlace de Transparencia José Luis Lara Lara, y con relación al oficio EDOMEX/ADMON/512/2014 respondió lo siguiente:

Respecto a saber si los empleados del INEA cuentan con un seguro de vida, la respuesta es si, la cantidad asegurada es de 50 meses del último sueldo base tabular mensual y compensación

garantizada mensual tabular del trabajador, siendo los beneficiarios designados por el propio trabajador, los que tengan derecho al cobro correspondiente.

Con relación a conocer si fue pagado un seguro de vida a nombre de Patricia Maldonado Tenorio, a cuánto ascendió y quién lo cobró, es información confidencial que no puede ser proporcionada, de conformidad con el artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como de los Lineamientos para la clasificación y desclasificación de la información.

En razón de lo antes expuesto este Comité de Información emitió el siguiente acuerdo:

> ***ACUERDO 241114-02*** *Con relación a la solicitud de información 1131000012714, este Comité de Información confirma la respuesta de la Delegación del INEA en el Estado de México y determina la misma como negativa parcial por tratarse de información confidencial, respecto a conocer si fue pagado un seguro de vida a nombre de Patricia Maldonado Tenorio, a cuánto ascendió y quién lo cobró, información que no puede ser proporcionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.*
>
> *Respecto a conocer si los empleados del INEA cuentan con un seguro de vida, la respuesta es sí, la cantidad asegurada son 50 meses del último sueldo base tabular mensual y compensación garantizada mensual tabular del trabajador, siendo los beneficiarios designados por el propio trabajador los que tengan derecho al cobro correspondiente.*
>
> *Comuníquese al interesado la resolución de este Comité para los efectos a que haya lugar, indicándole que en caso de no estar de acuerdo con la respuesta, podrá interponer el recurso de revisión ante el IFAI de conformidad al artículo 49 de la LFTAIPG.*
>
> *El presente Acuerdo se emite con fundamento en los artículos 4, 6 y 45, fracción I de la LFTAIPG.*
>
> ***3 Votos a favor***
> *Unidad de Enlace*
> *Dirección de Acreditación y Sistemas*
> *Órgano Interno de Control en el INEA*

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 17:30 horas del día 24 de noviembre de 2014, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.--------
---

Manuel Vázquez Silva
Subdirector de Información y Estadística
Presidente Suplente del Comité

Arturo Caballero Rivero
Subdirector de Normatividad y
Evaluación del Aprendizaje
Vocal Suplente

Rubén Gómez Montes de Oca
Titular del Área de Responsabilidades y del
Área de Quejas del Órgano Interno de Control
en el INEA
Vocal Suplente

Juan Ángel Martínez Acuña
Subdirector de lo Consultivo y
Apoyo Institucional
Asesor Jurídico Suplente

CONSTE Esta hoja corresponde a la hoja de firmas de la 10a Sesión Extraordinaria del Comité de Información 2014, celebrada el día 24 de noviembre de 2014.